





D.A. EXENTO N° 12.169.-SAN BERNARDO, 15 de octubre de 2010.-VISTOS:

La solicitud de Servicios de transportes ASSE

Limitada;

El Memorándum Nº 1.249, de fecha 14 de octubre de 2010, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento Nº 4.404, de fecha 27 de

septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva, Rol Nº 2011257, de giro: "Oficina Administrativa de Obras Menores (Serv. De Tránsito)", con domicilio en Lago Llanquihue Nº 0246, de esta comuna, nombre de Servicios de Transporte ASSE Limitada, Rut Nº 76.048.043-6.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -